GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 563ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-012-2026, para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **06 de noviembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. José Luis Pelagio Mejía **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Mayra Pérez Ortiz **Representante de la Secretaría de la Honestidad**	**C. Jorge Yahir Rangel Fernandez** **Representante de Financiera y Apoyos Tu Puedes Guanajuato**
C. Ana Maria Ramos Chavira **Representante de la Secretaría de Obra Pública**	**C. Alexis Fernando Rea Nieto** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Andrea Elizabeth Morales Puga **Representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo**	**C. Afra Verónica Rodríguez Villa** **Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Mario Alberto Betanzos González, Mayra Pérez Ortiz, Miguel Ángel Lara López, Juan Manuel Ávalos Hernández, Jorge Alberto Rocha González, Carlos Eugenio Mirrill Trueba, representantes de la Secretaría de la Honestidad; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina, J Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Alexis Fernando Rea Nieto, Gbriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Jorge Yahir Rangel Fernández, Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meledez Piñon, Yessica Chávez Estrada, representantes de la Financiera Tu Puedes Guanajuato; Andrea Elizabeth Morales Puga, José Arturo Méndez Marmolejo, Juan Rodolfo Pérez Camacho, representantes de la Secretaría del Nuevo Comienzo; y Karla Sofía Sánchez Fernández, Ana María Ramos Chavira, Jesús Alejandro Navarro Fernández, Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-012-2026, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PC SERVER, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PC SERVER, S.A. DE C.V."**:

Partidas 185, 186, 187
Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta solicitada para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V."**:

Partida 53, 102, 106, 181

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TINTA NEGRA HP 62XL modelo C2P05AL y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta tinta negra modelo D14SKAL, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 54, 103, 107, 182

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TINTA TRI-COLOR HP 62XL modelo C2P07AL y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta tinta tri-color modelo D14SLAL, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 115

Se descalifica su propuesta ya que se solicita CARTUCHO HP62 NEG/TRICOLOR N9H64FN y en la junta de aclaraciones se acordó que podría ofertar C2P05AL y C2P07AL y el licitante en su propuesta técnica oferta los modelos D14SKAL y D14SLAL, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 169, 174, 176 Y 177

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta solicitada para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del Fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta solicitada para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 92

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse óptico conector USB y el licitante en su propuesta técnica, oferta mini mouse óptico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PC SERVER, S.A. DE C.V.
Partidas: 5, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 34, 36, 40, 42, 43, 44, 51, 55, 57, 65, 74, 79, 80, 81, 82, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105, 116, 117, 118, 145, 151, 152, 161, 183, 184.
GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
Partidas: 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 60, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 117, 118, 154, 155, 183, 184, 185, 186, 187
DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partidas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 24, 25, 29, 35, 37, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 100, 101, 109, 110, 111, 112, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 156, 158, 159, 160, 162, 164, 168, 170, 178, 179, 180.
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partidas: 2, 3, 4, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 42, 43, 44, 51, 55, 57, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 105, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 153, 154, 155

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"PC SERVER, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	6	$ 47,328.00
16	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	7	$ 48,552.00
17	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	3	$ 9,376.35
23	MEMORIA USB DE 32 GB	42	$ 5,473.86

26	MEMORIA USB DE 32 GB	8	$ 1,042.64
27	MEMORIA USB 16GB	18	$ 1,787.40
34	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	$ 3,125.45
36	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	$ 3,125.45
40	MEMORIA USB DE 32 GB	10	$ 1,303.30
42	TONER CANON COLOR 055	1	$ 1,640.65
44	Alcohol Isopropílico 1 L	5	$ 548.70
51	MEMORIA USB 16GB	13	$ 1,290.90
55	MEMORIA USB DE 32 GB	10	$ 1,303.30
57	MEMORIA USB 16GB	10	$ 993.00
65	MEMORIA USB 16GB	2	$ 198.60
74	DISCO DVD+RW	100	$ 2,031.00
79	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	$ 3,125.45
90	UNIDAD DE IMAGEN 56F0Z00	10	$ 15,892.00
92	MOUSE OPTICO CONECTOR USB	100	$ 7,784.00
94	MEMORIA USB 16GB	100	$ 9,930.00
95	DISCO DVD+RW	100	$ 2,031.00
96	MEMORIA USB DE 32 GB	4	$ 521.32
97	MEMORIA USB 16GB	3	$ 297.90
98	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	3	$ 20,808.00
99	TONER 56F4X00	2	$ 12,760.00
105	AIRE COMPRIMIDO	19	$ 1,939.52
116	MALETÍN PARA LAPTOP	21	$ 3,781.89
145	TONER LEXMARK 56F4U00	4	$ 27,376.00
151	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	8	$ 8,908.80
152	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	8	$ 7,980.80
161	TONER LEXMARK NEGRO 56F4000 (56F2000)	7	$ 25,090.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $277,348.08

Al licitante **"GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	TONER BROTHER TN436BK NEGRO	2	$ 3,704.28

2	TONER BROTHER TN433M MAGENTA	2	$ 5,117.92
3	TONER BROTHER TN433Y AMARILLO	2	$ 5,117.92
4	TONER BROTHER TN433C CIAN	2	$ 5,117.92
18	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	3	$ 10,887.99
19	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	3	$ 10,887.99
20	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	4	$ 14,517.32
30	TONER BROTHER TN-336Y	2	$ 4,029.84
31	TONER BROTHER MAGENTA TN-336M	2	$ 4,029.84
32	TONER BROTHER CYAN TN-336C	2	$ 4,029.84
33	TONER BROTHER BLACK TN-336BK	3	$ 5,997.12
60	Tinta PFI-310/MBK negro matte Canon	1	$ 3,121.58
67	BOTELLA DE TINTA BT5001C CYAN	4	$ 700.64
68	BOTELLA DE TINTA BT5001M MAGENTE	4	$ 700.64
69	BOTELLA DE TINTA BT5001Y AMARILLO	4	$ 700.64
76	BOTELLA DE TINTA BT5001C CYAN	5	$ 875.80
77	BOTELLA DE TINTA BT5001M MAGENTE	5	$ 875.80
78	BOTELLA DE TINTA BT5001Y AMARILLO	4	$ 700.64
80	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	$ 3,629.33
81	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	$ 3,629.33
82	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	$ 3,629.33
117	MEMORIA MICRO SD 32 GB	16	$ 2,054.08
118	MEMORIA MICRO SD 64 GB	10	$ 1,941.80
154	TONER TN439M MAGENTA BROTHER	5	$ 14,790.00
155	TONER TN439Y AMARILLO BROTHER	5	$ 14,790.00
183	Cartucho Epson Negro Fotográfico	1	$ 6,287.20
184	Cartucho Epson Gris Photo	1	$ 6,287.20
185	Cartucho Epson Magenta	1	$ 6,287.20

186	Cartucho Epson Cian	1	$ 6,287.20
187	Cartucho de tinta amarillo EPSON	1	$ 6,287.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $157,013.59

Al licitante **"DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	TONER HP W2130A NEGRO	8	$ 22,726.72
7	TONER HP W2130A NEGRO	8	$ 22,726.72
8	TONER HP W2131A CYAN	7	$ 28,168.28
9	TONER HP W2131A CYAN	3	$ 12,072.12
10	TONER HP W2132A AMARILLO	3	$ 12,072.12
11	TONER HP W2132A AMARILLO	5	$ 20,120.20
12	TONER HP W2132A AMARILLO	2	$ 8,048.08
13	TONER HP W2133A MAGENTA	6	$ 24,144.24
14	TONER HP W2133A MAGENTA	4	$ 16,096.16
15	TONER HP CF289A	11	$ 40,691.64
21	TONER CF226A PARA HP M426	8	$ 25,046.72
24	TONER HP L0R93AL	1	$ 1,796.84
25	TONER CE278A	2	$ 3,809.44
29	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	2	$ 4,382.48
35	TONER HP CF281X NEGRO	1	$ 6,320.84
37	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	$ 1,853.68
38	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	2	$ 1,853.68
39	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	1	$ 926.84
45	TONER HP CF281X NEGRO	1	$ 6,320.84
46	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	$ 2,433.68
47	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	$ 1,853.68

48	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	2	$ 1,853.68
49	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	2	$ 1,853.68
52	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	1	$ 3,710.84
62	TONER HP L0R93AL	1	$ 1,796.84
63	TONER HP L0R96AL	1	$ 1,622.84
64	TONER HP L0R87AL	1	$ 1,796.84
70	TONER CE410A	1	$ 2,028.84
71	TONER CE411A	1	$ 2,956.84
72	TONER CE412A	1	$ 2,956.84
73	TONER CE413A	1	$ 2,956.84
83	TONER CF280A	1	$ 2,550.84
84	TONER CE278A	2	$ 3,809.44
85	TONER HP Q5950A	1	$ 5,276.84
86	TONER HP Q5951A	1	$ 7,538.84
87	TONER HP Q5953A	1	$ 7,538.84
91	TONER HP CF237X NEGRO	5	$ 34,794.20
100	CARTUCHO TONER CF287X	2	$ 14,265.68
101	TONER HP CF237A NEGRO	2	$ 8,488.88
109	TONER	1	$ 4,870.84
110	TONER HP CN622AM	1	$ 1,854.84
111	TONER HP CN623AM	1	$ 1,854.84
112	TONER HP CN624AM	1	$ 1,854.84
126	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	12	$ 30,610.08
127	TONER HP W2132A AMARILLO	5	$ 20,120.20
128	TONER HP W2131A CYAN	10	$ 40,240.40
129	TONER HP W2133A MAGENTA	5	$ 20,120.20
130	TONER HP W2130A NEGRO	10	$ 28,408.40
131	TONER HP W2300A COLOR NEGRO	21	$ 44,554.44
132	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	5	$ 18,902.20
133	TONER HP W2301A COLOR CIAN	21	$ 53,957.40
134	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	7	$ 32,471.88
135	TONER HP W2302A COLOR AMARILLO	21	$ 53,957.40
136	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	7	$ 32,471.88
137	TONER HP W2303A COLOR MAGENTA	21	$ 53,957.40

138	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	7	$ 32,471.88
139	TONER HP W2021XC	10	$ 51,028.40
140	TONER HP W2022XC	10	$ 51,028.40
141	TONER HP CF450A NEGRO	3	$ 17,281.68
142	TONER HP CF451A CYAN	3	$ 18,266.52
143	TONER HP CF452A AMARILLO	3	$ 18,266.52
144	TONER HP CF453A MAGENTA	3	$ 18,266.52
146	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF359A	4	$ 24,587.36
147	TONER PARA IMPRESORA HP CF310A	4	$ 27,603.36
148	TONER PARA IMPRESORA HP CF311A	6	$ 68,688.24
149	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF364A	5	$ 30,734.20
150	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF365A	4	$ 24,587.36
156	TONER HP W2132A AMARILLO	8	$ 32,192.32
158	TONER HP W2133A MAGENTA	8	$ 32,192.32
159	TONER HP W2130A NEGRO	10	$ 28,408.40
160	TONER CE412A	5	$ 14,784.20
162	Cabezal de impresión	2	$ 5,823.20
164	Cartucho de tinta HP	2	$ 8,363.60
168	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER C9370A	2	$ 4,885.92
170	CARTUCHO HP 954XL NEGRO	15	$ 20,862.60
178	CARTUCHO HP 954XL CYAN	12	$ 11,539.68
179	CARTUCHO HP 954XL MAGENTA	12	$ 11,539.68
180	CARTUCHO HP 954XL AMARILLO	12	$ 11,539.68

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $1,376,411.92

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	PASTA TERMICA 15GRS	5	$ 1,305.00

28	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	$	522.00
43	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	8	$	835.20
58	Limpiador de ciruitos dielectrico	5	$	1,305.00
59	AUDÍFONOS CON MICRÓFONO USB	5	$	3,045.00
66	BOTELLA DE TINTA BT6001BK NEGRO	6	$	614.52
75	BOTELLA DE TINTA BT6001BK NEGRO	5	$	512.10
88	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	50	$	5,800.00
89	HUB USB 3.0 CON FUENTE DE ALIMENTACION	20	$	6,960.00
114	DISCO DURO SSD EXTERNO 2 TB	5	$	32,770.00
122	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	35	$	4,060.00
123	MOUSE PAD SIN DESCANSAMUÑECA	32	$	1,484.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $59,213.62

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 15 y 16 mediante firma electrónica del oficio DFA/344/2026 de fecha 03 de noviembre de 2026, de J. Felipe Sánchez Martínez, Director de Finanzas y Administración de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 23, 26, 40, 55 y 96 mediante firma electrónica del oficio SSyP-CGA-2558-SUF-1475-2026 de fecha 04 de noviembre de 2026, de Gabriela

Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 117 mediante firma electrónica del oficio SENCO-DGA-1214-2026 de fecha 03 de noviembre de 2026, de Juan Rodolfo Pérez Camacho, Director General de Administración de la Secretaría del Nuevo Comienzo, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 148, 149, 156, 158, 161, 168 y 170 mediante firma electrónica del oficio SOP/DGAI/DRMS/1253/2026 de fecha 05 de noviembre de 2026, de Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de Administración de la Secretaría de Obra Pública, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

e) Las partidas 61, 108, 124, 172 y 175 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

f) Las partidas 53, 54, 102, 103, 106, 107, 115, 169, 174, 176, 177, 181 y 182 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

g) Las partidas 41, 50, 56, 93, 104, 113, 119, 120, 121, 125, 153, 157, 163, 165, 166, 167, 171, 173 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
41	$ 2,498.01	$ 3,883.38
50	$ 338.15	$ 406.00
56	$ 104.93	$ 127.60
93	$ 366.70	$ 3,074.00
104	$ 168.63	$ 197.20
113	$ 63.16	$ 69.60
119	$ 94.42	$ 99.30
120	$ 91.23	$ 130.33
121	$ 127.60	$ 159.74
125	$ 70.18	$ 87.00
153	$ 1,775.79	$ 1,852.14
157	$ 4,356.18	$ 5,684.00
163	$ 4,107.37	$ 4,667.84

165	**$ 4,123.79**	**$ 4,181.80**
166	**$ 4,013.79**	**$ 4,181.80**
167	**$ 3,628.79**	**$ 4,181.80**
171	**$ 3,051.29**	**$ 4,181.80**
173	**$ 3,584.35**	**$ 11,448.04**

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

h) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **20 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

i) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas **41, 50, 53, 54, 56, 61, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 113, 115, 119, 120, 121, 124, 125, 153, 157, 163, 165, 166, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 181, 182** que se declararon desiertas en la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-012-2026 para Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a $316,874.47, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad y Paz, Financiera Tu Puedes Guanajuato, Secretaría del Nuevo Comienzo y Secretaría de Obra Pública, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal que prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de noviembre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.